
COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.784.526
MENESES BENAVIDEZ
APELLIDOS
CARLOS ANDRES
NOMBRES
Carlos Andres Meneses B
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1995
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-OCT-2013 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1100100-00520486-M-1061784526-20131129
0036089882A 2
40766655



PERFIL

Profesional en seguridad y salud en el trabajo, técnico en sistemas y Diplomado en auditoría, consultoría en 45001:2018 SGSST, con cursos de 50 horas, y coordinador de trabajo seguro en alturas actualizado a la res 4272 2021, 11 años de experiencia como líder voluntario de la defensa civil colombiana con amplios conocimientos en herramientas office, primeros auxilios y rescate vertical.

con experiencia dando instrucción y capacitación a empresas en temas como (primeros auxilios, brigada de emergencia, trabajo en equipo, solución de conflictos entre otros), amplia experiencia en obras civiles y sector eléctrico.

TRANSPORTE

Cuento con transporte propio y licencia de conducir A2

CONTACTO

TELÉFONO Y WHATSAPP
313-665-6151

CORREO ELECTRÓNICO:
menesescarlos1104@gmail.com

AFICIONES

Airsoft
Rescate y primeros auxilios con la defensa civil colombiana
Entrenamiento físico- gimnacio
Viajar y conocer lugares nuevos

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EDUCACIÓN

POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO: PROFESIONAL EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Licencia 04232-05-2025 del 6 de mayo de 2025

SENA: TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Periodo de Octubre del 2015 – Octubre del 2017

SENA: TÉCNICO EN SISTEMAS
Periodo de Diciembre del 2010 – Diciembre del 2012

INEM: BACHILLER TÉCNICO EN SISTEMAS
Fecha de graduación Octubre del 2012

EXPERIENCIA LABORAL

FUNCODESO ESP [AUX HSE]
03/03/2025 – Al – 03/05/2025
Implementación del SG-SST y apoyo en la certificación de la norma 45001/2018 con apoyo a gestores sociales de CEO

SENERFI SAS ESP [AUX HSE]
07/05/2024 – Al – 06/12/2024
Supervisión e inspecciones de brigadas en campo garantizando cumplimiento según los estándares exigidos por la empresa CEO

ASERHI SAS ESP [COORDINADOR SST, COORD. TA]
10/08/2023 – Al – 23/04/2024
Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo realizando labores de coordinador de TA.

PROCORR SAS [HSE OPERATIVO, COORD. TA]
02/02/2023 – Al – 24/05/2023
Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la supervisión de interventoría de la empresa Alcanos

CONEXPE S.A. [AUX EN SST, COORD. TA]
02/02/2021 – Al – 19/10/2022

SERVIMOTOS YAMAHA SAS [RESPONSABLE DEL SG-SST]
01/10/2020 – Al – 01/01/2021

CONSTRUCERON SAS [TECNÓLOGO EN SST, COORD. TSA]
15/03/2020 – Al – 01/08/2020

DOS CONSTRUCTORES SAS [TECNÓLOGO EN SST, COORD. TSA]
19/07/2018 – Al – 01/01/2020

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HIGIENE OCUPACIONAL ACHO CAPITULO VALLE [ASESOR DE EMPRESAS EN EL SG-SST COORD. TSA]
12/04/2018 – Al – 30/12/2018

ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS [APRENDIZ EN ETAPA PRACTICA]
15/03/2017 – Al – 15/10/2017

CURSOS

CURSOS / TALLERES				
APROBADO	**INTENSIDAD**	**TITULO OBTENIDO**	**FECHA TERMINACIÓN**	**INSTITUTO**
SI	**120 horas**	**Diplomado en auditoría y consultoría en 45001:2018 SGSST**	**13/12/2023**	**INSTITUCION UNIVERCITARIA POLITECNICO GRAN COLOMBIANO**
SI	**20 horas**	**Actualización curso de 20 horas del SG-SST**	**09/05/2022**	**ARL POSITIVA**
SI	**16 horas**	**Actualización de coordinadores para trabajo en alturas res 4272-2021**	**15/11/2022**	**SENA**
SI	**20 horas**	**Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas**	**08/ 05/ 2018**	**SENA**
Si	**40 horas**	**Actualización a trabajador autorizado res 4272**	**28/ 02/ 2020**	**SENA**
Si	**40 horas**	**Curso Avanzado Trabajo Seguro en Alturas**	**16/ 02/ 2020**	**SENA**
SI	**48 horas**	**PRIMEROS AUXILIOS**	**22/11/2022**	**SENA**
Si	**48 horas**	**Acondicionamiento de andamios para trabajo en alturas**	**19/04/2022**	**SENA**
Si	**48 horas**	**Rescate industrial en trabajo en alturas**	**19/04/2022**	**SENA**
Si	**52 horas**	**Rescate Vertical**	**17/ 09/ 2021**	**Defensa Civil Colombiana**
Si	**48 horas**	**Rescate en Estructuras Colapsadas Básico**	**16/ 11/ 2015**	**Defensa Civil Colombiana**
Si	**24 horas**	**II Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**	**6 al 8 / 09/ 2017**	**Universidad del Cauca**

REFERENCIAS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TELÉFONO
GALINDEZ	**ANACONA**	**MARTHA ESTHER**	**3127405197**
TITULO	**DEPENDENCIA**	**EMPRESA O SITIO DONDE LABORA**	
FONOAUDIÓLOGA ESP. GERENCIA DE LA SST	**SST**	**ASESORA INDEPENDIENTE SST**	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TELÉFONO
MORALES		**SANDRA PATRICIA**	**310 388 7828**
TITULO	**DEPENDENCIA**	**EMPRESA O SITIO DONDE LABORA**	
TERAPEUTA OCUPACIONAL	**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**	**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**	

REFERENCIAS FAMILIARES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TELÉFONO
MENESES	**BENAVIDEZ**	**MARIA EUGENIA**	**316 406 6452**
TITULO	**DEPENDENCIA**	**EMPRESA O SITIO DONDE LABORA**	
DOCENTE	**--------**	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BELLO**	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	TELÉFONO
CASTRO	**MERA**	**WALTER ANDRES**	**320 712 3502**
TITULO	**DEPENDENCIA**	**EMPRESA O SITIO DONDE LABORA**	
Auxiliar en enfermería	**-------**	**HOSPITAL EN CASA**	

CERTIFICADOS

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Carlos Andres Meneses Benavidez

CC No. 1061784526 Expedida en Popayán

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma.

Medellín, marzo 20 de 2025

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Diploma 153266 registrado en Libro 18, Folio 149, Reg. Interno 162211

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Libro de actas 24, Folio 41

República de Colombia

Gobernación del CAUCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 04232-05-2025

Por medio de la cual se concede una licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo a una persona natural.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012 Y LA RESOLUCIÓN NRO. 754 DE 2021 DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL, Y

CONSIDERANDO

La Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo que, las solicitudes de expedición y renovación de estas Licencias deberán ser gestionadas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o las entidades que hagan sus veces, a través del aplicativo web dispuesto por este ministerio, fijándose en el Capítulo II de la citada Resolución los requisitos y procedimiento para otorgar o renovar la licencia de seguridad y salud en el trabajo a personas naturales.

El (la) Señor (a)(165) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1061784526, con RADICADO No19001024801526 ha solicitado se le conceda licencia por primera vez para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo a una persona natural, presentando para ello, entre otros documentos copia del título de Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la Institución Universitaria Politecnico Grancolombiano, , pensum y copia de la RESOLUCION No 007042 del 23 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional del registro calificado para el programa.

La Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social en su artículo 5, determina que las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente.

De la evaluación de los documentos aportados en la solicitud por el (la) Señor (a) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES estos cumplen con los requisitos exigidos por la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social para conceder la licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo a una persona natural, señor (a) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1061784526 Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral de la

República de Colombia

Gobernación del CAUCA

04232-05-2025

Institución Universitaria Politecnico Grancolombiano, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:
6.1. Higiene Industrial, cuando lo acredite en su formación.
6.2. Seguridad Industrial, cuando lo acredite en su formación.
6.3. Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral de acuerdo con su competencia según formación académica.
6.4. Educación.
6.5. Capacitación.
6.6. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir al señor (a) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1061784526, en el registro especial de personas prestadoras de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud en cumplimiento del artículo 26 de la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social ejercerá vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorgó la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: La presente licencia tiene el carácter de personal e intransferible, cuya cobertura será de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de la Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el despacho de la Secretaría de Salud Departamental, en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar del contenido del presente a acto administrativo al señor (a) MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, en la calle72N #4E Este 16de POPAYAN (CAUCA), Celular: 3136656151, Correo: menesescarlos1104@gmail.com

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los 06 MAY 2025

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental

Aprobó: Richard Iván Urrutia Córdoba – Líder Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó aspectos técnicos: DAYANA BALENTINA VASQUEZ– Contratista PGAF-GI Sector Salud
Proyectó: Carolina Urrutia B.– Contratista PGAF-GI Sector Salud

REGIONAL CAUCA
CENTRO AGROPECUARIO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 31747665 - 19/10/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ, Con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.784.526

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001073486CC1061784526A.

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN No 12776-12-2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2.012 y en la resolución No 0000004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que el Tecnólogo en Salud Ocupacional **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.061.784.526 de Popayán (Cauca), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, en concordancia con las normas vigentes.

2. Que el Tecnólogo en Salud Ocupacional **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, quien realizó estudios en El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la ciudad de Popayán, tal como consta en el acta de grado No.31747655 del 19 de Octubre de 2017.

3. Que en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 faculta a las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional la cual se reconocerá a los profesionales universitarios en un área de Salud Ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

4. Que mediante la Resolución 4502 del 2012 se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y en su artículo 1° se ratifica: La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia al TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL a la persona natural: **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** Identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.061.784.526 de Popayán (Cauca), con domicilio en la Manzana 48 # 48 - 16 de la ciudad de Popayán –Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Educación y Capacitación.
Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Apoyo en Investigación
Apoyo Higiene
Apoyo Seguridad Industrial

REGIONAL CAUCA
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4398118 - 07/12/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ, Con Tarjeta de Identidad No. 95.092.609.040

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SISTEMAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100194312TI95092609040A.

POLI POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que:

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

C.C. 1061784526

Cursó y Aprobó el:

DIPLOMADO EN AUDITORÍA Y CONSULTORÍA EN ISO 45001:2018 - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una duración total de 120 horas, del 13 de diciembre de 2023 al 02 de febrero de 2024.

CARLOS AUGUSTO GARCÍA LÓPEZ
Decano
Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad

Bogotá, febrero de 2024

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1061784526

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 9 de mayo de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · @PositivaCol · PositivaCol · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Minhacienda

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1061784526

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

87485875 - 15/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002665516CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.784.526

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) dias del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

51883120 - 08/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001667286CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061784526

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los cuatro (4) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

86819612 - 04/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002647610CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.784.526

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veinticuatro (24) dias del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

29654359 - 24/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113001017616CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1061784526

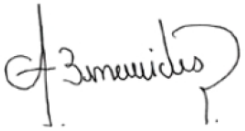
Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los veintidos (22) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

87414306 - 22/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002663799CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061784526

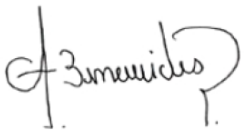
Cursó y aprobó la acción de Formación

ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

82529093 - 19/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002518544CC1061784526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1061784526

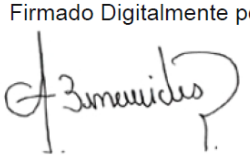
Cursó y aprobó la acción de Formación

RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Popayán. a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

82152917 - 19/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002514522CC1061784526C.

Libertad y Orden

Defensa Civil Colombiana
Subdirección de Capacitación y Entrenamiento
Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

Expide la constancia de asistencia a:

CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ

Identificado (a) con N° 1061784526
Al:

Rescate Vertical DCC (REVERT)

Intensidad horaria de: 52 HORAS

Realizado en Funza - Cundinamarca
Del 06 de septiembre de 2021 al 17 de septiembre de 2021

Firmado Digitalmente por:
Coronel (r). Pablo Jose Blanco Botia
Director Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

"La institución social y humanitaria más grande del país"

Esta constancia tiene validez hasta el: 17 de septiembre de 2023

000001ESCAPCLLRREVERT202154526

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Carlos Andres Meneses Benavidez

Identificado (a) con C.C. Nº 1061784526

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG - SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de Julio de 2017

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Posipedia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE "FUNCODESO"

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRÉS MENESES BENAVIDEZ, identificada con cédula de ciudadanía **No**. 1.061.784.526 Popayán (C) suscribió:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 028-2025
PLAZO: Dos (02) Meses, a partir del 03-03-2025 hasta el 03-05-2025
OBJETO: las partes especifican que el presente contrato es de naturaleza privada y se ejecutará a todo costo, creando obligaciones para las partes, y que EL CONTRATISTA, se compromete con LA FUNDACIÓN a desempeñar las funciones de AUXILIAR HSE, y a realizar todas las labores inherentes a su cargo, conforme a los principios constitucionales y a las normas vigentes aplicables a LA FUNDACIÓN, así mismo se compromete a desempeñar el objeto contractual para los proyectos y/o contratos que se ejecuten de manera directa y/o cualquier otra forma de asociación, Unión temporal y/o consorcio.
CARGO: AUXILIAR HSE

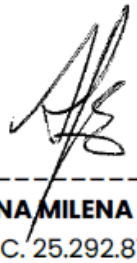
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyar en el diseño, ejecución y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la FUNDACIÓN.
2. Apoyar en la gestión de las afiliaciones y novedades requeridas ante la ARL con respecto a los contratistas y trabajadores de la FUNDACIÓN.
3. Hacer seguimiento de las incapacidades que puedan presentar los trabajadores de la FUNDACIÓN para así poder realizar los respectivos reportes del proyecto CEO.
4. Apoyar al profesional de HSE en el reporte a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, Ministerio de Trabajo, EPS, según sea el caso, los accidentes de trabajo que se presenten en los contratistas y/o trabajadores.
5. Apoyar en la realización de los reportes requeridos por el Ministerio de Trabajo en las fechas y frecuencias exigidas.
6. Apoyar a la profesional HSE en las respectivas investigaciones y seguimientos de los accidentes de trabajo.
7. Realizar visitas de campo de seguimiento y supervisión a los contratistas y trabajadores del proyecto CEO, donde verificará el cumplimiento de todos los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos.
8. Apoyar al profesional HSE en las auditorías de los entes de control y supervisor HSE de la Compañía Energética de Occidente CEO y demás entidades que los soliciten.
9. Apoyar en el seguimiento y reporte a los entes de control y HSE de la Compañía Energética de Occidente CEO indicadores mensuales semanales y anuales según sea requerido.

10. Asistir a todas las reuniones que la FUNDACIÓN y supervisor HSE de la Compañía Energética de Occidente CEO cite.
11. Apoyar en la realización y envío en las fechas establecidas de todos los reportes, informes e información solicitada por LA FUNDACIÓN y HSE de la Compañía Energética de Occidente CEO.
12. Apoyar en la realización, envío y socialización del cronograma de actividades plateado dentro del programa de Salud Ocupacional de LA FUNDACIÓN y del Contrato con la Compañía Energética de Occidente CEO.
13. Apoyar en la elaboración de actas de las reuniones virtuales o presenciales correspondientes a las asesorías de la norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018
14. Apoyar en la elaboración de informes solicitados por la asesora de la ISO 45001:2018.
15. Realizar el apoyo en los procesos de archivo de la documentación, generada por la fundación
16. Cumplir con las demás obligaciones que no, estando expresamente consignadas en este instrumento, y sean inherentes al objeto contractual.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



_____

ANA MILENA PARRA ERAZO
C.C. 25.292.874 de Popayán
Teléfono: 3207265621
Representante Legal
FUNCODESO

Senerfi S.A.S.
Soluciones que Generan Desarrollo

Senerfi SAS
Nit: 900366919

El ÁREA DE TALENTO HUMANO DE SOLUCIONES ENERGETICAS FORESTALES INTEGRALES S.A.S – SENERFI S.A.S
NIT: 900.366.919-9

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.784.526 de Popayán - Cauca, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR HSE** mediante el contrato a término OBRA O LABOR DETERMINADA No. 269-2024 desde el siete (07) de mayo de 2024, hasta el seis(06) de diciembre de 2024, devengando un salario de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.800.000)

Para constancia se firma en Popayán, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

ZULEIMA CLARIBETH SANCHEZ SANCHEZ
ANALISTA DE TALENTO HUMANO

Proyecto: FDC – Analista. Talento humano
Aprobó: DJU – Coor, talento humano

ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES
NIT 830502145-5
Calle 16N No.17-69 Barrio El Recuerdo, Celular 3148908132
Planta Parque Industrial lote 15 Mz F, E-mail: aserhiesp@hotmail.com , Popayán - Cauca – Colombia

GHM-7-472

LA EMPRESA ASEO ESPECIALIZADO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES –
ASERHI S.A.S. E.S.P.
NIT: 830.502.145-5

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.601.784.526** expedida en Popayán-Cauca, labora en esta empresa con contrato a término FIJO desde la fecha 10 de agosto de 2023, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Popayán-Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), con destino a quien pueda interesar.

YHON ELKIN GIRALDO ARISTIZABAL

Representante Legal

COPIA CONTROLADA

Procorr Profesionales en Corrosión S.A.S.
Nit. 900.193.764-0

Ingeniería aplicada a la integridad

PROCORR PROFESIONALES EN CORROSION S.A.S
NIT 900.193.764-0

CERTIFICA QUE:

El señor MENESES BENAVIDEZ CARLOS ANDRES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1061784526 de Popayán (Cauca) , laboró en esta compañía desde el 02 de febrero de 2023 hasta el 24 de mayo de 2023, con un contrato a término obra labor, desempeñando el cargo de HSE OPERATIVO.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, el 24 de mayo de 2023.

Cordialmente,



_____

Tulio Rolando Castañeda
Gerente
Procorr SAS
Tel. 57(1) 6952353
Tulio.Castaneda@procorrltda.com

DOS
CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT 900.060.879-8

EL GERENTE DE PROYECTO POPAYÁN CIUDAD CELESTE
DE PROPIEDAD DE DOS CONSTRUCTORES S.A.S.
"DOS. S.A.S."
NIT. 900.060.879-8

H A C E C O N S T A R:

Que el Sr. ***CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ,*** identificado con cédula de ciudadanía No 1.061.784.526 expedida en Popayán, trabajó en nuestra empresa en la obra ***CIUDAD CELESTE,*** en el cargo de Auxiliar SISO, desde el día 19 de Julio de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2019. El motivo del retiro fue por terminación unilateral de contrato a término indefinido.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán el día quince (15) del mes de enero de dos mil veinte (2020).

ING. HAROLD ALBERTO CERÓN CALVACHE
Gerente de proyecto Popayán
DOS CONSTRUCTORES SAS

CONSTRUCERÓN SAS
Somos la solución para sus construcciones
NIT. 900.930.672 - 4 Régimen Común

CERTIFICA:

Que la Señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDES**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.061.784.526 de Popayán, laboró en esta empresa desempeñando el cargo Tecnólogo en Salud Ocupacional, desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 1 de agosto de 2020.

Durante el desarrollo de su trabajo demostró buena actitud para trabajar en equipo.

Se expide en Popayán a los tres días (03) del mes de agosto de 2020.

Orlando Ceron

JESUS ORLANDO CERON CARLOSAMA
Representante Legal

Carrera 3 No. 7-30 Barrio Centro Popayán-Cauca
Teléfono 8339571-Celular
Email-construceron71@gmail.com

CONSTRUCERÓN SAS
Somos la solución para sus construcciones
NIT. 900.930.672 - 4 Régimen Común

CERTIFICA:

Que la Señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDES**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.061.784.526 de Popayán, laboró en esta empresa desempeñando el cargo Tecnólogo en Salud Ocupacional, desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 14 de junio de 2020.

Durante el desarrollo de su trabajo demostró buena actitud para trabajar en equipo.

Se expide en Popayán a los tres días (03) del mes de agosto de 2020.

Orlando Ceron

JESUS ORLANDO CERON CARLOSAMA
Representante Legal

Carrera 3 No. 7-30 Barrio Centro Popayán-Cauca
Teléfono 8339571-Celular
Email-construceron71@gmail.com

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HIGIENE OCUPACIONAL

Capítulo Valle del Cauca
Nit : 805.021.506-5
Licencia en Salud Ocupacional Resolución
No. 41.45.21 0263 Mayo 29 de 2008
Secretaría de Salud Pública Municipal

A PETICION DEL INTERESADO:

Nos permitimos certificar que el señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.061.784.526** de Popayán (Cauca), viene prestando a nuestra empresa sus servicios profesionales como Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo con contrato de Prestación de Servicios desde el 12 de Abril de 2018 y hasta el 30 de diciembre /2018. Los contratos se renuevan anualmente, siempre y cuando el Asesor continúe prestando sus servicios.

Se le cancela a $ 25.000 por hora y el valor mensual depende de la cantidad de horas que realice en las actividades que se le asignen.

Los pagos se realizan por transferencia bancaria.

Cualquier información adicional con gusto se las suministraremos de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12 y de 2:00 pm a 5:00 pm., en el teléfono 6680136.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de 2018

Atentamente,

JOSE ARBEY JARAMILLO MILLER
Representante Legal

c.c. archivo

Calle 35 A Norte No. 3 N - 132 Prados del Norte - Teléfono: 668 0136 - Cali, Colombia
Cels: 311 357 5642 - 315 458 9227 - 315 453 7713
317 440 7686 - 300 783 9728 - 315 769 2887
E-mail: achovalle@yahoo.es
www.achovalle.org

CONEXPE S.A. NIT 817007557-6	CARTA LABORAL	CRLB-CTH-041.1
		Versión 1
		Vigencia: 01 / 08 / 2022
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACION DE MATERIALES PETREOS S.A "CONEXPE S.A" NIT. 817.007.557 -6

C E R T I F I C A:

Que, el señor **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.061.784.526** De Popayán, trabajo en la empresa desde el tres (03) de febrero del año 2021 hasta el día diecinueve (19) de octubre del 2022, desempeñando el cargo como **AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, con contrato a término fijo.

Entre las actividades el señor mencionado anteriormente, se desempeñó como coordinador en trabajo seguro en alturas dentro de la empresa.

Para constancia se firma en Popayán (cauca) a los cinco (05) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

DANIELA RAMIREZ ORDOÑEZ
Coordinadora de Talento Humano
CONEXPE S.A.

Copia: Correspondencia interna

SERVI MOTOS
Nit. 901.249.939 - 9

CERTIFICACION LABORAL

El Joven **CARLOS ANDRES MENESES BENAVIDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.061.784.526 expedida en Popayan, laboro con Servimotos Yamaha SAS con Nit 901.249.939-9, desempeñándo labores como ASISTENTE DEL SGSST, con un contrato a termino fijo, devengando una asignación mensual de $1.029.507 mas auxilio de trasporte de $102.854 para un total de $1.132.361 pesos m/cte, laboró desde el 01 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre 2020, se desvincula por motivo de terminación del contrato laboral.

Su labor la ha desempeñado de manera responsable y honesta, ha cumplido las labores asignadas aquí en la empresa.

Para constancia se firma en popayan, Cauca, a los cinco (05) dias del mes de Febrero de 2021.

MARIA SANDRA LEDESMA CAICEDO
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
SERVIMOTOS YAMAHA SAS

Popayán: *Transversal 9 # 3N - 25 Vía Panamericana* **Tels:** *838 3558 - 833 9568 - Cel. 320 550 4533*
El Bordo: *Carrera 7 # 3 - 75 B/ La Central* **Tel:** *826 2300* **Cel.** *313 652 0851*
E-mail: *servimotosyamaha@yahoo.es*

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENTE DE TALENTO HUMANO DE

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA QUE :

El señor **CARLOS ANDRÉS MENESES BENAVIDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.784.526, realizó en la Compañía la Etapa Productiva como Aprendiz Sena Especialidad **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** en la Gerencia Sucursal Tipo B Cauca, de lunes a viernes desde el día 14 de abril de 2017 hasta el 12 de octubre de 2017;

Recibió como apoyo de sostenimiento mensual la suma de setecientos treinta y siete mil setecientos diecisiete pesos ($737.717,00) moneda corriente;

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017);

En el evento que la presente certificación tenga enmendaduras, carece de validez.

VERÓNICA TATIANA URRUTIA AGUIRRE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA